

28598

23 SET. 2002
1800
87829

Quito a 23 de Septiembre del 2.002

Sr. Intendente de Compañías de Pichincha
Presente.-

Adjunto se servirá encontrar la tercera copia certificada de las escrituras de ~~Cesión de participaciones de la compañía AYALA MOSQUERA~~ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INCOAYAM CIA LTDA. la misma que se halla legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón; para los fines respectivos.

Por la atención.

Atentamente


Dr. Patricio Vega Dillon
DR. PATRICIO VEGA DILLON
ABOGADO
MAT. 8174 - C.A.C.

-- Impresado el Sistema
-- OK solo parte.

24.09.02


24.09.02
1800

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL
CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA

COMPANIA:

**AYALA MOSQUERA INGENIERIA Y
CONSTRUCCIONES INCOAYAM CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

SR. ALECKSEY MOSQUERA RODRIGUEZ Y OTRA

A FAVOR DE:

SR. CARLOS LUIS AYALA SALAS

CUANTIA:

US\$.440,00

DI: 9-

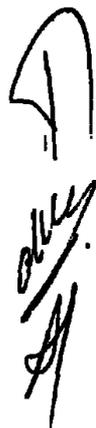
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día tres de Septiembre del año dos mil dos, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor

†

Notaría Vigésima Novena
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

m.m.

Rodrigo Salgado Valdez, comparecen los señores: ALECKSEY MOSQUERA RODRIGUEZ, soltero, por sus propios derechos; CONCEPCION SUSANA RODRIGUEZ LARREA y su cónyuge ANTONIO GUSTAVO MOSQUERA, casados, por sus propios derechos; y, CARLOS LUIS AYALA SALAS, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **S E Ñ O R N O T A R I O:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen como cedentes los señores: ALECKSEY MOSQUERA RODRIGUEZ y CONCEPCION SUSANA RODRIGUEZ LARREA, por sus propios derechos, y como cesionario el socio señor CARLOS LUIS AYALA SALAS, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado civil soltero el primero, casada la segunda y soltero el tercero, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- Los mismos que adquirieron sus participaciones en las calidades ya mencionadas; en tal virtud el esposo de la



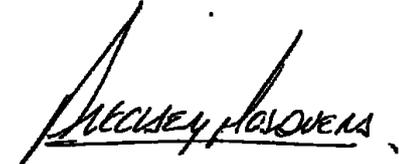
señora Concepción Susana Rodríguez Larrea, señor Antonio Gustavo Mosquera, acepta la cesión de participaciones que realiza su esposa.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Los señores Alecksey Mosquera Rodríguez, y Concepción Susana Rodríguez Larrea, son propietarios de doscientas veinte y cuatro participaciones de un dólar cada una en la compañía: AYALA MOSQUERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INCOAYAM CIA. LTDA.; la misma que fue constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Doctor Luis Humberto Navas, Notario Quinto del Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa y nueve; y mediante escritura de Aumento de Capital celebrada el diecisiete de Abril del dos mil, ante el doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de Junio del dos mil; y, b) La Junta General Universal Extraordinaria de la compañía: AYALA MOSQUERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INCOAYAM CIA. LTDA, reunida en la ciudad de Quito, el veinte y nueve de Agosto del dos mil dos, autorizó la cesión de participaciones que más adelante se expresa según consta ~~del~~ documento que se acompaña.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes se realiza la siguiente cesión de

participaciones: Los cedentes señores: Alecksey Mosquera Rodríguez, cede la totalidad de sus participaciones, que posee, y que son doscientas dieciséis (216) participaciones de un dólar cada una; la cedente señora Concepción Susana Rodríguez Larrea, cede sus ocho (8) participaciones de un dólar cada una, al señor Carlos Luis Ayala Salas, quién con la cesión acrecenta sus participaciones; por su parte la socia señora Bertha Lucila Salas Boada renuncia a su derecho de preferencia para adquirir alguna participación. El cesionario acepta la cesion antes detallada de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la compañía : AYALA MOSQUERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INCOAYAM CIA. LTDA. queda como sigue:=====

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	Nº DE APORTACIONES
Carlos Ayala S.	\$ 440	440
Bertha Salas B.	\$ 8	8
TOTAL :	\$.448	448

CUARTO: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la sociedad, y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de compañía.-- HASTA AQUI LA minuta que se halla firmada por el Doctor Patricio Vega Dillón, abogado con matrícula profesional número treinta y uno setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en

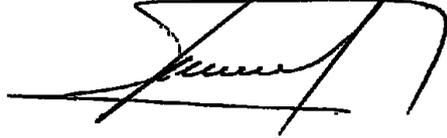
todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ALECKSEY MOSQUERA RODRIGUEZ
C.C.N. ,00133531



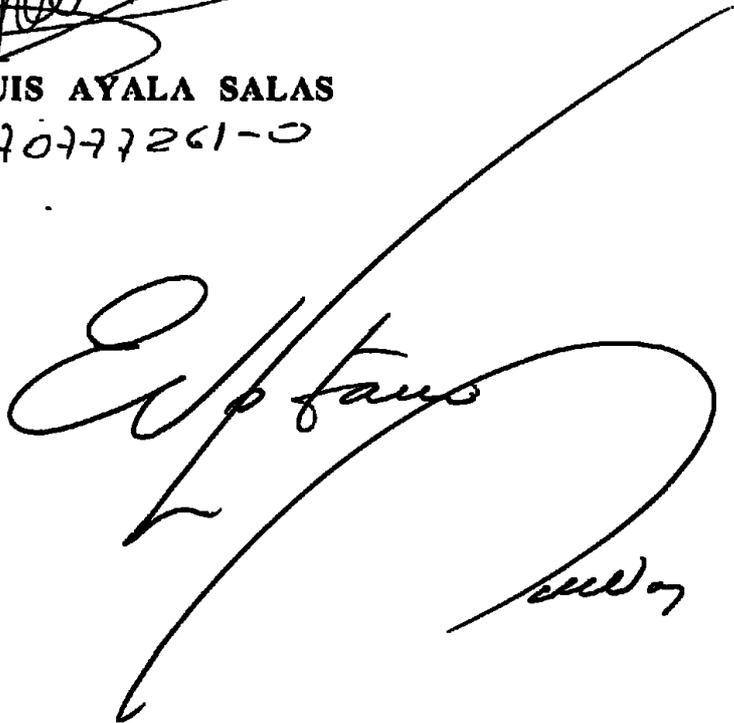
CONCEPCION SUSANA RODRIGUEZ LARREA
C.C.N. 10-00351419



ANTONIO GUSTAVO MOSQUERA
C.C.N. 0800092538



CARLOS LUIS AYALA SALAS
C.C.N. 170777261-0



NOMBRAMIENTO

Sr. Ing.
ALECKSEY MOSQUERA RODRIGUEZ
Ciudad.

Fecha de otorgamiento: 27 de Julio de 1.999.

Estimado Ing. Mosquera:

La Junta General Universal de Socios de la Empresa "AYALA MOSQUERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INCOAYAM CIA LTDA." en resolución tomada el día 27 de Julio de 1.999, desidió elegirle a usted para el cargo de Gerente General por un periodo de cinco años.

El Gerente General tiene la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía. Las facultades del gerente general constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada el dieciocho de Junio de 1.999, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Navas Dávila, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Julio de 1.999.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Dr. Patricio Vega Dillon.

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de gerente general de "AYALA MOSQUERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INCOAYAM CIA LTDA".

Quito 27 de Julio de 1.999


Sr. Ing. Alecksey Mosquera Rodriguez.
C.I. 100127353-1

RAZON: Certifico que el Sr. Ing. Alecksey Mosquera Rodriguez aceptó el nombramiento.

Quito a 27 de Julio de 1.999


Dr. Patricio Vega Dillon.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4588 del Registro de Nombramientos Tomo 130 Quito, a 5 AGO 1999




Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA AYALA MOSQUERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
INCOYAM CIA. LTDA .**

En la ciudad de Quito a los veinte y nueve días del mes de Agosto del 2002, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles: Manuel Cañola E10-13 y Joaquín Sumaita , se reúnen todos los socios de la compañía: Carlos Luis Ayala Salas, Aleksey Mosquera Rodríguez, Bertha Lucila Salas Boada, y Concepción Susana Rodríguez Larrea, es decir se encuentran reunidos el 100% del capital social, según se establece del libro de participaciones; En razón de que los socios, Aleksey Mosquera Rodríguez, y Concepción Susana Rodríguez Larrea, desean ceder la totalidad de sus participaciones que poseen en el capital social de la compañía, por lo tanto ponen en consideración de los socios la cesión de sus participaciones, de la siguiente manera: el Sr. Aleksey Mosquera Rodríguez, cederá sus 216 participaciones, equivalente al 48,21%; La Sra. Concepción Rodríguez Larrea , cederá sus 8 participaciones, equivalente al 1.79%, lo que corresponde al 50% de la totalidad, del capital social, montos que los dos socios tienen en la compañía, a favor de los Srs: Carlos Luis Ayala Salas, y, Bertha Lucila Salas Boada.

Luego de varias deliberaciones, la Sra. Bertha Lucila Salas Boada, renuncia su derecho de preferencia, y es el socio Carlos Luis Ayala Salas, quién adquiere para si la totalidad de dichas participaciones, y aceptan por unanimidad que las 224 participaciones, de un dólar cada , se las cedan y traspacen al socio, señor Carlos Luis Ayala Salas, quién manifiesta que es su desecho el adquirir las participaciones y se le haga constar en el libro de contabilidad de la Empresa.

Por lo mismo el cuadro de integración de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	N. PARTICI PACIONES.
Carlos Ayala S.	440	440
Bertha Salas B.	8	8
TOTAL	\$. 448	448

2.- Respecto del segundo punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Aleksey Mosquera Rodríguez, gerente y secretario de la Junta, quién manifiesta, que por la cesión de participaciones que esta realizando se retira completamente de la compañía, por lo que renuncia al cargo de gerente de la empresa, y presenta en este momento su renuncia irrevocable, no sin antes agradecer a los socios por la confianza depositada en su persona, a lo que los socios aceptan dicha renuncia; de igual manera el socio Carlos Luis Ayala

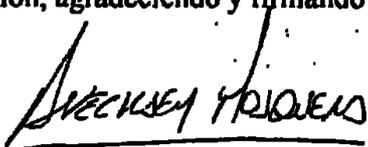
Salas, presente su renuncia al cargo de Presidente , sometiendo a votación de la Asamblea es aceptada por unanimidad, pero al mismo tiempo debido a estas renunciaciones, la sra. Bertha Lucila Salas Boada toma la palabra, y manifiesta que no se puede quedar acéfala la empresa, por lo tanto mociona los nombres para las dignidades de la siguiente manera: al Ingeniero Carlos Luis Ayala Salas para el cargo de gerente y su persona para el cargo de Presidente, así mismo se somete a votación y es aceptado por todos los miembros asistentes a la asamblea; quienes agradecen dicha nueva designación..

Se expresa que la escritura pública de la cesión de participaciones, firmará el Sr. Aleksey Mosquera Rodríguez en calidad de gerente en funciones prorrogadas.

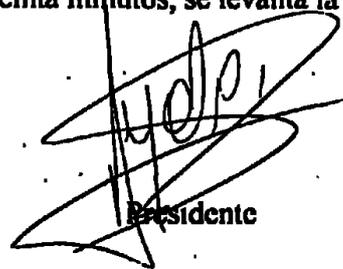
Se autoriza al Dr. Patricio Vega Dillon para que en calidad de Secretario Ad-Hoc otorgue los nombramientos correspondientes.

Sin más puntos que tratar el Sr. Presidente de la Junta da un receso, de quince minutos para elaborar el Acta.

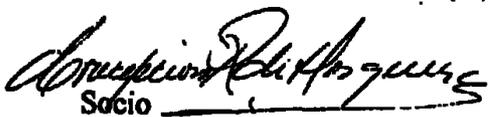
Reinstalada la sesión se da lectura a la misma, lo cual es aprobada en todas sus partes y por unanimidad del capital social.- Siendo las once horas con treinta minutos, se levanta la sesión, agradeciendo y firmando conjuntamente.



Gerente



Presidente



Socio



Socio

ECUATORIANA ***** E333313222

CASADO ANTONIO G. MOSQUERA S

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

CARLOS M RODRIGUEZ

GILDA LARREA T

QUITO 19-08-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1033755

[Signature]

NOVEDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100035141-9

RODRIGUEZ LARREA CONCEPCION SUSANA

07 DICIEMBRE 1.947

IMBABURA/IBARRA/SAGRARTO

01 3 292 0089

IMBABURA/IBARRA

SAGRARTO

[Signature]

ECUATORIANA ***** E333313222

SOLTERO ING. MECANICO

JOSE AYALA

BERTHA SALAS

QUITO 21705/97

21705/2007

719629

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17077261-0

AYALA SALAS CARLOS LUIS

1965

PICHINCHA/CAYANBE/CAYANBE

04 1 193 00384

PICHINCHA/CAYANBE

CAYANBE 65

[Signature]

ECUATORIANA ***** E333313222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANTONIO GUSTAVO MOSQUERA

CONCEPCION SUSANA RODRIGUEZ

QUITO 19-08-89

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

000228

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100133353-1

MOSQUERA RODRIGUEZ ALECKSEY

1968

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

12 1 155 09030

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 68

[Signature]

ECUATORIANA ***** V333313222

CASADO CONCEPCION RODRIGUEZ

SUPERIOR RETIRADO

JOSÉ MOSQUERA

FRANCISCA SALCEDO

QUITO 13/02/2001

11/07/2011

01 387.8

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080009253-8

MOSQUERA SALCEDO ANTONIO GUSTAVO

23 MARZO 1941

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

002- 0023 01354

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1941

[Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TESE

0255-185
 080009253-8

MOSQUERA SALCEDO ANTONIO GUST

PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

[Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TESE

0255-182
 100133353-1

MOSQUERA RODRIGUEZ ALECKSEY

PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

[Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TESE

0035-166
 170777261-0

AYALA SALAS CARLOS LUIS

PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

[Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TESE

0328-203
 100035141-0

RODRIGUEZ LARREA CONCEPCION S

PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

[Signature]

Se otorgó este en y en fe de ello
 confiere esta TERCERA copia
 certificada, firmada y sellada en
 Quito, a 09 SET. 2002
 EL NOTARIO

[Notary Seal]
 Dr. Rodrigo Salcedo Valdez
 NOTARIO PROVISIONAL

Dr. RODRIGO SALCEDO VALDEZ

[Signature]



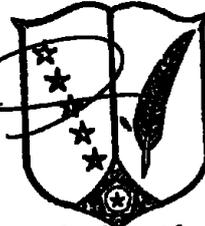
NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía " AYALA MOSQUERA INGENIERIA
Y CONSTRUCCIONES INCOAYAM CIA. LTDA.", otorgada ante Mí,
el 18 de junio de 1.999, tomé nota de la CESION DE
PARTICIPACIONES, contenida en el presente instrumento.-
Quito, a 11 de septiembre del año 2002.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1754, del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 2876 vta, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía "AYALA MOSQUERA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES INCOAYAM CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de Septiembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



ng